



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0075

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 09 de Marzo de 2020.

*RECIBI ORIGINAL  
09-03-20*

[Redacted]

C. Andrés E [Redacted]

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del menor [Redacted] nch: 22/julio/1980 en la fosa N° 152 con Alineamiento D - 1 - 4 - 152 del panteón [Redacted] para que sea exhumados y reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [Redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima (7 años).

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.

DE PANTEONES



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

